



REF.: Aprueba presupuesto Departamento de Salud año 2014.

CABRERO, 31 de DICIEMBRE de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 320 /13

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público año 2014.
4. ORD. N° 544 de fecha 29.11.2013, donde se solicita al Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal, aprobación del proyecto de presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014.
5. ORD. N° 1.418 de fecha 04.12.2013, donde el Sr. Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37, aprobó por acuerdo unánime el Proyecto de Presupuesto de Salud año 2014 por la suma de M \$3.091.092.-
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- a. **Apruébese**, el presupuesto inicial para el año 2014 del Departamento de Salud en miles de pesos y por un monto total de M \$3.091.092.-, que a continuación se detalla:

PROGRAMA INGRESOS 2014 DEPTO. DE SALUD

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014 EN M\$
ST	ITEM	ASIG.	SASIG.		
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,020,492
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	800
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,019,692
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	2,705,542
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30,000
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	284,150
07				INGRESOS DE OPERACION	10,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	10,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	60,600
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	60,000
	99			OTROS	600
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	03			VEHICULOS	0
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0
<b>TOTALES</b>					<b>3,091,092</b>

A la página N° 2.



PÁGINA N° 2

CABRERO, 31 de DICIEMBRE de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 320 /13

PROGRAMA DE GASTOS 2014 DEPTO. DE SALUD

CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014 EN M\$
ST	ITEM		
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,430,242</b>
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,381,480
	02	PERSONAL A CONTRATA	850,762
	03	OTRAS REMUNERACIONES	198,000
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>617,266</b>
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,400
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46,050
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	291,369
	05	SERVICIOS BASICOS	46,400
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,850
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,430
	08	SERVICIOS GENERALES	84,150
	09	ARRIENDOS	2,400
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,700
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	102,027
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,240
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15,000</b>
	01	AL SECTOR PRIVADO	15,000
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
<b>29</b>		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>21,000</b>
	02	EDIFICIOS	0
	03	VEHICULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	5,000
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0

A la página N° 3.



PÁGINA N° 3

CABRERO, 31 de DICIEMBRE de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 320 /13

34		SERVICIO DE LA DEUDA	7,584
	07	DEUDA FLOTANTE	7,584
35		SALDO FINAL DE CAJA	0
		TOTALES	3,091,092

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE”

SOFIA REYES PILSER  
SECRETARIA MUNICIPAL

PSO/SRP/NRF/esr

MARIO GIERKE QUEVEDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Administrador Municipal.
- Finanzas Depto. Salud.
- Of. de Partes.
- Archivo Depto. de Salud.